

San Felipe: Dan presidio perpetuo a sujeto que abusó y violó reiteradamente a sus propios hijos

El Ciudadano · 23 de abril de 2024

Víctimas tenían alrededor de 9 y 12 años de edad al momento de las agresiones, ocurridas cuando iban de visita a la casa de su padre los fines de semana.



En la Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Felipe, integrada por las magistradas Paola Hidalgo, Alejandra Araya y Constanza Olsen, se desarrolló el juicio en contra de un hombre de 49 años, a quien se le acusó por parte del Ministerio Público por delitos de connotación sexual en contra de sus dos hijos.

«La Fiscalía de San Felipe dirigió la investigación y acusó un hombre quien hoy tiene 49 años de edad como autor de delito de violación reiterada a dos de sus hijos, además de abuso sexual reiterado respecto de uno de ellos, cuando las víctimas tenían alrededor de 9 y 12 años de edad. Dichas agresiones tuvieron lugar entre los años 2012 y 2013 cuando los niños iban de visita a la casa de su padre los fines de semana», explicó el fiscal Alejandro Bustos.

De acuerdo a lo que se expuso en el juicio, la investigación se inicia cuando la madre de las víctimas realiza la denuncia.

«La madre realizó una denuncia ante Carabineros respecto al mayor de los niños al enterarse de boca de un tercero sobre lo que estaba ocurriendo. Pasado los meses, ante la revelación del hijo menor, efectuó una nueva denuncia en la Policía de Investigaciones», detalló Bustos.

Luego, durante la investigación, el persecutor señala que «se consignó la declaración de los niños, se derivaron al Servicio Médico Legal para su examen físico y se les practicó pericias psicológicas. Por otro lado, se encomendó una orden de investigar y otra diligencia la Brigada Investigadora Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Los Andes».

Los antecedentes recabados por la PDI permitieron llevar a juicio prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba, que permitieron al Tribunal, más allá de toda duda razonable, dar por acreditados los hechos de la acusación.

«Las pruebas presentadas lograron la convicción del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Felipe en cuanto la culpabilidad del imputado conforme los hechos acusados por la Fiscalía, a quien en definitiva se le impuso la pena de presidio perpetuo», explicó al conocer la sentencia el fiscal Bustos.

El condenado deberá cumplir la pena de manera efectiva.

Fuente: [El Ciudadano](#)